

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9406** TROPIC, S.A.

El Administrador Único, de conformidad con lo establecido en el art. 7 de los Estatutos Sociales, en relación con el art. 173.1 LSC, convoca a sus accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria de esta sociedad que se celebrará en la Avda. Almirall Bernat de Sarria, n.º 8, edificio Evamar, 1.º, CP. 03503, Benidorm, Alicante, el próximo día 30 de enero de 2020 a sus 9.00 h, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si no existiera el quórum suficiente, en el mismo lugar, el día 31 de enero de 2020 a las 10.00 h.

A tal efecto, se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, la cual se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la disolución y, en su caso, simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cese del Órgano de Administración.

Tercero.- Aprobación del nombramiento de Liquidador.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, (i) del balance final de liquidación de la Sociedad, (ii) del informe completo sobre las operaciones de liquidación (iii) y el proyecto de división del activo resultante entre los Accionistas.

Quinto.- Reparto, en su caso, de la cuota de liquidación.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación de acta.

Información.

A Partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del Orden del día.

Representación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 184 LSC, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, existiendo un único requisito que será que dicha representación conste por escrito, identificándose debidamente al accionista que se representa y firmado de su puño y letra.

Derecho de Asistencia.

Cualquier accionista titular de al menos una acción de la Sociedad, podrá asistir a la celebración de la Junta General.

Benidorm, 20 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Carlos Guillermo Sittoni Rofrano.

ID: A190073347-1